



VI LEGISLATURA NÚM. 151

6 de julio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PPL-0009 De los **GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto**, de modificación parcial de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias: escrito de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Mixto de retirada de apoyo.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PPL-0009 De los **GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto**, de modificación parcial de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias: escrito de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Mixto de retirada de apoyo.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 23/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Mixto, de modificación parcial de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación

General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias: escrito de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Mixto de retirada de apoyo.

Acuerdo:

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, visto el escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Mixto por el que comunican su decisión de retirar el apoyo a dicha iniciativa, se les entiende desvinculados de la misma.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios autores de la iniciativa. Asimismo, se comunicará al Gobierno y a los demás grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de junio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

